

Poder Judicial de San

ADM 1452/16

"FENOGLIO, OMAR ANTONIO S/INSCRIPCION COMO ESCRIBANO"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 49 -STJSL- SA-2019.-

San Luis, nueve de abril de dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "FENOGLIO, OMAR ANTONIO S/INSCRIPCIÓN COMO ESCRIBANO" Expte. ADM 1452/16 ;

Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 436 se presenta el Esc. **Omar Antonio Fenoglio**, Titular del Registro Notarial N° 48 del Departamento Pringles, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de La Toma, solicitando se designe como **INTERINO** de su Registro al **Esc. GABRIEL LISANDRO FENOGLIO CORNET**, Titular del Registro N° 22 con asiento en el mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el 7 de mayo y el 4 de junio de 2019, por tener que ausentarse del país.-

II) Que, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis a fs. 437 en fecha 08/04/2019 eleva la solicitud del Escribano Fenoglio, en virtud al Art. 27 Inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R") y no presenta objeción al respecto.-

Por ello;

SE RESUELVE : I) Designar Escribano Interino a cargo del Registro Notarial N° 48 del Departamento Pringles, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de La Toma por ausencia de su titular Esc. Omar Antonio Fenoglio, al Esc. **GABRIEL LISANDRO FENOGLIO CORNET**, Titular del Registro N° 22 del mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el 7 de mayo y el 4 de junio de 2019, por tener que ausentarse del país.-

Poder Judicial de San Luis

II) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el Libro respectivo y agréguese copia en los correspondientes legajos personales.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.